



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2007/L.23/Add.2
8 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

27º período de sesiones

Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007

Tema 15 a) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 27º período de sesiones, decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, en su tercer período de sesiones, que aprobara el proyecto de decisión siguiente:

Proyecto de decisión -/CMP.3

Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Habiendo examinado la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales¹,

Recordando los párrafos 11 y 19 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes aprobados en la decisión 15/CP.1, que también se aplican al Protocolo de Kyoto²,

¹ FCCC/SBI/2007/19, FCCC/SBI/2007/INF.1 y FCCC/SBI/2007/INF.11.

² De conformidad con el párrafo 5 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto.

1. *Toma nota* de los estados financieros provisionales al 31 de diciembre de 2006, el informe sobre la ejecución del presupuesto relativo al período comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de junio de 2007, y el estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario del presupuesto básico, el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, al 15 de noviembre de 2007;

2. *Insta* a las Partes que aún no hayan abonado sus contribuciones al presupuesto básico a que lo hagan sin más demora, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros, las contribuciones son pagaderas al 1º de enero de cada año;

3. *Expresa su agradecimiento* a las Partes que han pagado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico;

4. *Expresa también su agradecimiento* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;

5. *Alienta* a las Partes a que hagan un esfuerzo mayor por contribuir al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, en vista del aumento de trabajo no previsto en las consignaciones del presupuesto básico;

6. *Reitera* su agradecimiento al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría.
